



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

VISTO:

El expte. n° 49-07-01637, por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba eleva a esta Facultad el "Convenio MEC y T N° 1098/06", que aprueba el Proyecto de Mejoramiento de dedicaciones docentes y la nómina de beneficiarios de esta Facultad, en el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos (PDRHA); y

CONSIDERANDO:

La Cláusula Tercera, inciso a) del mencionado Convenio, que en su Anexo I y a fojas 25 del expediente de marras lista los docentes aprobados en la evaluación, los que a continuación se mencionan: en la categoría de Profesores Titulares Dres. María Rosa del Carmen Visvisián, Alfonsina Lescano de Ferrer, Rita Inés Noher de Halac, Luis Augusto Olmedo, Mirta Mónica Spadiliero de Lutri, María Carolina Virga y Lic. Irma Alicia Moncunill; en la categoría de Profesores Adjuntos: Dras. Ruth Salomé Ferreyra de Prato y Nora Beatriz Brasca y en la categoría de Auxiliares Docentes: Dras. Mabel Noemí Brunotto, Lidia Dora Martínez y Agata Rita Carpentieri, Ods. Paola Alejandra Belardinelli, Liliana Elena Bregains, Rosana Andrea Morelato, Lic. María Cristina Teresita Castillo y Bioq. María Alejandra Bojanich;

Que la Dra. Brunotto se desempeña en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, uno de dedicación simple y otro semiexclusivo, éste en reemplazo de la Bioq. Inés Adriana Cismondi y ambos de la Cátedra de Biología Celular "A";

Que la Od. Bregains se desempeña en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, uno de dedicación simple -del cual es titular por concurso y en el que se encuentra de licencia sin goce de haberes, reemplazada por la Biól. María Cecilia Edith Busso-, y el otro de dedicación semiexclusiva, ambos de la Cátedra de Histología y Embriología "B";

Que la Bioq. Bojanich se desempeña en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de dedicación semiexclusiva, uno en la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "B" y otro en la Cátedra de Química y Física Biológicas "B", siendo, además, titular por concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en el que se encuentra con licencia sin goce de haberes siendo reemplazada por la Farm. María Gabriela Scatena;

Que por Res. N° 14/07 SPU el Secretario de Políticas Universitarias resuelve asignar y transferir a la Universidad Nacional de Córdoba los fondos para financiar los aumentos de dedicación de los docentes seleccionados, a partir del 1 de enero de 2007, y que los mismos serán girados mientras se cumplieren las cláusulas del convenio por parte de la Universidad, dejando aclarado que el desembolso se realizará en forma mensual;

Que la Cláusula Sexta prevé la incorporación definitiva de los fondos afectados al presupuesto de la Universidad una vez que sea aprobado el informe final;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

-2-

Que por tal motivo es conveniente otorgar licencia sin goce de haberes en los cargos que corresponda;

Atento lo dispuesto en la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1309/95;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar el 1 de enero de 2007 como fecha de alta del aumento de dedicación de los cargos docentes que se detallan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: La modificación a que se refiere el artículo anterior se mantendrá vigente mientras el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en el marco del Programa de Recursos Humanos Académicos, gire los fondos necesarios para cubrir la diferencia que implica la modificación a que se refiere el art. 1º, y mientras se mantenga esta condición.

ARTÍCULO 3º: La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO 1.

ARTÍCULO 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mabel Noemí **BRUNOTTO** (leg. 32986) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114), en reemplazo de la Bioq. Inés Adriana CISMONTI (leg. 21517) de la Cátedra de BIOLOGÍA CELULAR "A" (con carga anexa a la Histología y Embriología "A") por desempeño de un cargo de mayor dedicación, (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del 1 de enero de 2007 y mientras se mantenga lo dispuesto en el art. 2.



ARTÍCULO 5º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Bioq. Maria Alejandra **BOJANICH** (leg. 35004) en los cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de las Cátedras de INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA Y FÍSICA BIOLÓGICAS "B" (con carga anexa a la Química y Física Biológicas "B") y QUÍMICA Y FÍSICA BIOLÓGICAS "B" (con carga anexa a Introducción a la Química y Física Biológicas "B", por desempeño de un cargo de mayor dedicación, (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del 1 de enero de 2007 y mientras se mantenga lo dispuesto en el art. 2.

ARTÍCULO 6º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. Liliana Elena **BREGAINS** (leg. 20694) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) en reemplazo de la Dra. Miriam Liliana CARRANZA de MARTÍN (leg. 21116) de la Cátedra de HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA "B" (con carga anexa a Biología Celular "B") por desempeño de un cargo de mayor dedicación, (cod. 139) de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del 1 de enero de 2007 y mientras se mantenga lo dispuesto en el art. 2.

ARTÍCULO 7º: La docentes mencionados en el anexo de la presente deberán concurrir a la Caja complementaria de Jubilaciones y pensiones de la UNC con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

ARTÍCULO 8º: Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 9º: Tómese nota, dése cuenta al H. Consejo Superior, notifíquese a quien corresponda, comuníquese y archívese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

-4-

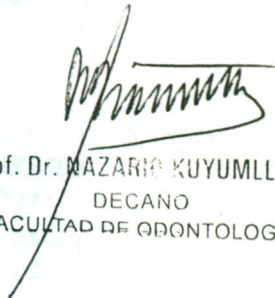
ARTÍCULO 10º: Impútese el egreso al Inciso 1 del presupuesto vigente, fuente 11 y a la Res. N° 14/07 SPU.

ARTÍCULO 11º: Tómese nota, dése cuenta al H. Consejo Superior, notifíquese a quien corresponda, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE



Od. NELSON RUGANI  
SECRETARIO  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Prof. Dr. MAZARIO KUYUMLLIAN  
DECANO  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN N°: 71

ANEXO Res. 71/07 H.C.D.

Cant	Cargo	Cátedra	Nom. y Apell.	leg. N°	dedicación anterior	dedicación posterior
1	Profesora Titular	Endodoncia "A"	Dra. María Rosa del Carmen VISVISIÁN	19954	SE (Cód. 102)	E (Cód. 101)
1	Profesora Titular	Farmacología y Terapéutica "A"	Dra. María Carolina VIRGA	30597	SE (Cód. 102)	E (Cód. 101)
1	Profesora Titular	Operatoria II "B"	Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI	18732	SE (Cód. 102)	E (Cód. 101)
1	Profesor Titular	Microbiología	Dr. Luis Augusto OLMEDO	14471	SE (Cód. 102)	E (Cód. 101)
1	Profesora Titular	Biología Celular "A",	Dra. Rita Inés NOHER de HALAC	9933	SE (Cód. 102)	E (Cód. 101)
1	Profesora Titular	Psicología Evolutiva	Lic. Irma Alicia MONCUNILL de Chaer	20955	SE (Cód. 102)	E (Cód. 101)
1	Profesora Titular	Integral Niños Y Adolescentes, Área "B" de Odontopediatría	Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER	19194	SE (Cód. 102)	E (Cód. 101)
1	Profesora Adjunta	Anatomía Patológica "A"	Dra. Ruth Salomé FERREYRA de-PRATO	23547	SE (Cód. 110)	E (Cód. 109)
1	Profesora Adjunta	Operatoria I "B"	Dra. Nora Beatriz BRASCA	21697	SE (Cód. 110)	E (Cód. 109)
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Biología Celular "A"	Dra. Mabel Noemi BRUNOTTO	32986	S (Cód. 115)	E (Cód. 113)
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Biología Celular "B"	Dra. Lidia Dora MARTÍNEZ	34515	SE (Cód. 114)	E (Cód. 113)
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Asesoría Pedagógica	Magter. María Cristina Teresita CASTILLO	28349	SE (Cód. 114)	E (Cód. 113)
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Química y Física Biológicas "A"	Dra. Agata Rita CARPENTIERI	30522	SE (Cód. 114)	E (Cód. 113)
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Química y Física Biológicas "B"	Bioq. María Alejandra BOJANICH	35004	S (Cód. 115)	E (Cód. 113)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA





Cant	Cargo	Cátedra	Nom. y Apell.	leg. N°	dedicación anterior	dedicación posterior
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Histología y Embriología "B",	Od. Liliana Elena BREGAINS	20694	S (Cód. 115)	E (Cód. 113)
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Clínica Estomatológica I "B"	Od. Paola Alejandra BELARDINELLI	35358	SE (Cód. 114)	E (Cód. 113)
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Clínica Estomatológica I "B"	Od. Rosana Andrea MORELATTO	33530	SE (Cód. 114)	E (Cód. 113)